

Memorándum confidencial

CINCO AÑOS DE ACCIONES HOSTILES DE OTI CONTRA
LA SOBERANÍA AUDIOVISUAL DE LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS

Todo Estado tiene el derecho soberano e inalienable de elegir su sistema económico, así como sus sistemas político, social y cultural de acuerdo con la voluntad de su pueblo, sin injerencia, coacción ni amenaza externas de ninguna clase.

Carta de Derechos y Deberes
Económicos de los Estados

I. Introducción

Catorce Estados decidieron en 1985 integrar la radio y la televisión de servicio público en la Unión Latinoamericana y del Caribe de Radiodifusión (ULCRA), porque no existía organización regional alguna que representara dignamente a las empresas oficiales de comunicación electrónica, con iguales derechos de voz y voto que las empresas privado/comerciales.

La creación de la ULCRA cristalizó iniciativas anteriores. En 1972 y 1974 los Gobiernos de Colombia, México y Venezuela convocaron sendas conferencias para constituir la Asociación Latinoamericana de Televisión de Entidades Públicas, que no arraigó. En 1980, los Gobiernos de Costa Rica, Cuba, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela establecieron la Asociación de Radio y Televisión Estatales de América Latina (ARTEAL), que tampoco prosperó. La necesidad permanente de unirse para ser más fuertes y resolver necesidades comunes era real, por lo que los Estados decidieron fundar su propia Unión de Radiodifusión.

Existía la Organización de la Televisión Iberoamericana (OTI) como entidad iberoamericana no regional, que no incluye a la radiodifusión sonora y, aún más, discrimina a las instituciones estatales: el Art. 2 del estatuto de OTI dice que, con excepción de los fundadores, son socios activos plenos "las personas físicas o jurídicas que sean titulares de un servicio de la industria de

la televisión privada", pudiendo afiliarse como *socios adherentes* otros servicios de televisión.

También estaba la Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR) que es internacional no regional, niega que la radiodifusión sea un servicio público y rechaza la incorporación de empresas estatales: sus socios sólo pueden ser radiodifusores civiles y privados.

Ciertamente, el espectro electromagnético de frecuencias para la radio y la televisión es del dominio exclusivo, inalienable e imprescriptible del Estado, que puede ceder temporalmente a particulares, de acuerdo con la ley, ciertas frecuencias para la prestación de los servicios de radiodifusión. Se trata, claro está, del mismo Estado propietario y gestor de algunos medios electrónicos agrupados ahora, en su mayoría, en la ULCRA.

Tan pronto los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Venezuela pusieron en marcha su Unión de Radiodifusión, OTI inició acciones sistemáticas de hostilidad contra la ULCRA. Este documento contiene una cronología de la campaña de injerencias, coacciones y amenazas de OTI contra las empresas de televisión de los Estados de la América Latina que son Miembros de la ULCRA.

II. Una vocación de diálogo

En el acto de fundación, la ULCRA se definió así:

"Un mecanismo complementario, no competitivo; un instrumento de concordia, no de disputas; una acción positiva, no destructiva. Desde el mismo momento de decidir su creación, nos abrimos al diálogo con los medios privado/comerciales que, por su prolongada trayectoria, su capacidad económica y su dominación del mercado, desempeñan un rol protagónico en nuestros países".

III. Una apertura de buena fe hacia OTI

En agosto de 1985, el Presidente/Representante del Gobierno de Venezuela (período 1985-1987) y el Secretario General de la ULCRA visitaron la sede de OTI en la Ciudad de México, siendo recibidos por el Secretario General y el Director de Programas de OTI, junto con el Vicepresidente de Asuntos Jurídicos de Televisa.

El Presidente de la ULCRA hizo una minuciosa exposición sobre

los orígenes y perspectivas de la Unión, enfatizando su carácter complementario y no competitivo en relación con otros organismos de radio o de televisión ya existentes como OTI y AIR. Asimismo, subrayó el carácter no lucrativo de los entes de radio y de televisión Miembros actuales o futuros de la ULCRA, lo cual delimita las posibilidades de expansión de la Unión. (En América Latina, 89,5% de la radio y 79,2% de la televisión están en el sector privado/comercial). Formuló una instancia amistosa a los representantes de OTI para mantener relaciones cordiales de cooperación profesional entre nuestra Unión y su Organización.

El Vicepresidente de Televisa hizo algunas preguntas de índole jurídico, concluyendo que los Miembros de la ULCRA serían equivalentes a los PBS de América Latina, en una referencia al Public Broadcasting Service de los Estados Unidos.

El Secretario General de OTI preguntó cuáles entes de radiodifusión eran Miembros de la ULCRA en varios países, precisando que, en Argentina y México, por ejemplo, algunos eran Miembros de la ULCRA y de OTI a la vez. (En verdad, ATC Argentina, ENTV Bolivia, RTVD República Dominicana, IMEVISION México, SSTV Nicaragua y VTV Venezuela).

El Secretario General de la ULCRA señaló que, a diferencia de OTI que sólo agrupa plantas televisoras, nuestra Unión comprende también emisoras de radiodifusión sonora, organismos de radio y televisión no gubernamentales ni comerciales (ALATU, UNDA/AL, WACC/ALC) e instituciones de investigación, adiestramiento y enseñanza en la materia, además de empresas, instituciones y organismos intergubernamentales o mixtos de cooperación e integración subregional y regional.

La conversación fue cortés y correcta, despidiéndose los representantes de la ULCRA con la certeza de haber manifestado una actitud de apertura con OTI y las empresas privado/comerciales.

IV. Una estrategia de asfixia institucional

Sin embargo, ya en setiembre de 1985 la ULCRA recibió informes confidenciales en el sentido de que ciertos personeros de OTI se dedicaban a hablar mal de la nueva Unión de Radiodifusión en recepciones diplomáticas y corrillos políticos, calificando genéricamente a sus dirigentes como "los rojos".

Además, se supo que OTI había acordado hacer la vida difícil a la ULCRA, creándole todo tipo de obstáculos con el propósito inocultable de intentar asfixiarla por falta de espacio dentro y fuera de la región.

Pronto quedó en evidencia el propósito de poner en práctica la máxima de "*primero en tiempo, primero en derecho*", para impedir que la ULCRA pudiera consolidarse en el plano mundial como institución cooperativa del audiovisual latinoamericano de servicio público. Las Uniones de Radiodifusión, por ejemplo, constituyen una fraternidad profesional no institucionalizada ni regulada por el derecho, sino sustentada *de facto* en el consenso.

V. Las primeras hostilidades comienzan en París

En enero de 1986 se conoció la primera manifestación de esa estrategia en el seno de la UNESCO, cuando la ULCRA presentó un proyecto ante el Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones (PIDC).

La delegada de Antigua/Barbuda intervino para pedir que se rechazara el proyecto, alegando que la misma existencia de nuestra Unión podría significar una amenaza para la Unión de Radiodifusión del Caribe (CBU), creada tres lustros atrás. Los delegados de Jamaica y Canadá se hicieron eco de esa argumentación.

La ULCRA dio garantías al PIDC que su actitud hacia CBU ha sido siempre de consulta y cooperación en un espíritu fraternal. Informó a los miembros del Consejo Intergubernamental que el Secretario General de CBU había participado como invitado especial en la Primera Conferencia Latinoamericana sobre Servicios Públicos de Radiodifusión (San José, 15-18 de enero de 1985), en la cual se decidió crear la Unión. Semanas antes del establecimiento de la ULCRA el futuro Secretario General viajó en junio de 1985 a Port of Spain, Trinidad/Tobago, en misión de buena voluntad para informar a los radiodifusores del Caribe anglófono sobre el inminente surgimiento de una institución hermana e invitar nuevamente a CBU para que estuviera presente en la Segunda Conferencia Latinoamericana sobre Servicios Públicos de Radiodifusión (San José, 22-24 de julio de 1985). El mismo Secretario General de CBU participó activamente en la Asamblea Constitutiva de la ULCRA y dio un discurso amistoso y positivo en la ceremonia de suscripción del instrumento de creación de la ULCRA.

Con el apoyo de los delegados de Argentina, Venezuela y otros latinoamericanos, el PIDC aprobó el proyecto.

VI. La enemistad de OTI llega hasta Praga

Del 15 al 24 de febrero de 1986 el Secretario General de la

ULCRA viajó a Praga, Checoslovaquia, para asistir como Observador a la V Conferencia Mundial de Uniones de Radiodifusión.

El Secretario General de la Organización Internacional de Radio y Televisión (OIRT) había respondido la solicitud de la ULCRA en estos términos: *"Luego de consultar con las Uniones participantes estamos de acuerdo con la participación de la ULCRA como observador"*. La Unión Europea de Radiodifusión (UER), OIRT, la Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes (ASBU), la Unión de Radioemisoras y Televisoras Nacionales de Africa (URTNA) y la Unión de Radiodifusión de Asia y el Pacífico (ABU) habían dado su asentimiento. Otras Asociaciones de Radiodifusores como AIR, OTI, CBU y la North American Broadcasters Association (NANBA) habían guardado silencio ante la consulta.

Al llegar al aeropuerto de Praga, el Secretario General de la ULCRA recibió el mensaje de que el Secretario General de OIRT necesitaba reunirse con él a primera hora, antes de la sesión inaugural. La víspera, en una reunión de coordinación entre los Secretarios Generales de las Uniones y Asociaciones de Radiodifusión, OTI y AIR habían resquebrajado el consenso al objetar la invitación. Si bien la mayoría de las Uniones de Radiodifusión se mantuvieron firmes, el hecho de que una Asociación de Radio y una Organización de Televisión se opusieran, obligó a OIRT, como entidad anfitriona, a variar los términos y rebajar el status de *"observador"* a *"oyente"*.

A pesar de tal recibimiento tan poco auspicioso, la ULCRA permaneció en la conferencia para distribuir los materiales impresos entre los 200 delegados y entablar un apretado programa de entrevistas bilaterales con los Presidentes y Secretarios Generales de cada una de las Uniones y Asociaciones representadas en Praga. De todas las conversaciones, la más difícil fue con el Presidente de AIR, a la vez Vicepresidente de OTI y Director/Secretario de Rede Globo de Brasil. En su criterio, la ULCRA no tiene derecho a la existencia porque OTI y AIR son las únicas organizaciones con legitimidad suficiente para representar a la radio y la televisión de la América Latina ante foros internacionales. El Secretario General de OTI mantuvo, en una entrevista separada, la misma posición. El Secretario General de NANBA esquivó la solicitud de una entrevista para dialogar sobre nuestra Unión.

VII. OTI traslada su oposición a España

Del 10 al 20 de abril de 1986 la ULCRA asistió a la IV Conferencia Mundial sobre Noticias en Radio y Televisión, organizada en Málaga conjuntamente por UER, la RadioTelevisión

Española (RTVE) y la Fundación Friedrich Ebert (FES).

El delegado de OTI objetó la invitación.

El Director de la División de Comunicación y Medios de FES resolvió la cuestión afirmando que si no existía una vocación universal pero sí la práctica de una política de discriminación, su institución se vería obligada a revisar las posibilidades de continuar auspiciando actividades semejantes.

Eso fue suficiente para frenar a OTI.

VIII. OTI pasa del ataque a la ironía

A lo largo de 1987 se mantuvo la animadversión de OTI.

En cada resquicio posible aparecían manifestaciones de la campaña, agregándose cada vez argumentos más ominosos: que la empresa privada sería arrasada si la ULCRA llegaba a prosperar, que la libertad de expresión corría peligro y que la intervención gubernamental acabaría por excederse hasta la desaparición de la radiotelevisión privado/comercial.

El ataque fue transformándose en ironía: que la Unión servía solamente para hacer seminarios, que era incapaz de coordinar a sus Miembros para actuar en conjunto, que era innecesaria la existencia de la ULCRA y que tarde o temprano terminaría como un capítulo menor de OTI agrupando a las empresas de radiodifusión de los Estados.

IX. Segunda prueba de buena fe hacia OTI

El 27 de noviembre de 1987 el Consejo Ejecutivo de la ULCRA en su VI sesión (San José) acordó:

"Encomendar al Presidente/Representante del Gobierno de México (período 1988-1989) hacer los contactos necesarios con las autoridades de la Organización de la Televisión Iberoamericana (OTI) en México, a fin de que él mismo y el Secretario General den inicio, tan pronto como sea posible, a un diálogo con OTI, en la perspectiva de llegar a establecer una relación de consulta, concertación y cooperación ULCRA/OTI".

Las gestiones para poner en práctica el acuerdo no fructificaron. Pero tampoco hizo mella la campaña de OTI contra las empresas de televisión de los Estados de la América Latina que

son Miembros de la ULCRA.

La hostilidad de OTI se endureció. A la táctica de la oposición y las presiones, se añadió la coacción reglamentaria velada por un manto de legalidad.

X. OTI ensaya una incompatibilidad ficticia

A comienzos de marzo de 1988 la Comisión Jurídica de OTI emitió en Buenos Aires, Argentina, una resolución que establecía una alegada incompatibilidad entre ser Miembro de la ULCRA y de OTI.

Mientras se realizaba la Asamblea General de OTI en la propia casa de ATC Canal 7, OTI pretendió poner a prueba su nueva táctica forzando al canal de televisión del Estado argentino a escoger entre su organización y la ULCRA. La ULCRA remitió un mensaje télex al Presidente de la Nación Argentina, Dr. Raúl ALFONSIN, que concluía así: *"Los Miembros nacionales y regionales de la ULCRA reafirmamos nuestro empeño de mantener vigente esta causa latinoamericana, con el fiel cumplimiento de los compromisos contraídos por nuestros gobiernos y sus instituciones de comunicación social"*. El Presidente ALFONSIN rechazó de plano la pretensión de OTI pues el Estado es plenamente soberano para afiliar sus empresas de comunicación de servicio público a los organismos internacionales que convenga, sin injerencia, coacción ni amenaza externa de ninguna clase.

(Más tarde, cuando el Consejo Ejecutivo de la ULCRA realizó su IX sesión en San Carlos de Bariloche, Argentina del 19 al 21 de octubre 1988, el Presidente ALFONSIN envió el siguiente mensaje: *"Agradecido por la realización en la Argentina de este nuevo encuentro de la ULCRA, hago llegar a ustedes mi cordial saludo y aprovecho la oportunidad para reiterar mi convicción acerca de la directa vinculación que hoy existe entre la función de la comunicación y el proceso de integración como el que estamos desarrollando en América Latina. Al insistir en la importancia del papel que toca cumplir a los medios de comunicación en la integración cultural, económica, social y política de nuestros países, los invito a ahondar en sus reflexiones desde esa perspectiva y a la vez deseo éxito a esas deliberaciones"*).

XI. Solidaridad ante el recrudecimiento de hostilidades

El 24 de marzo de 1988, la VII sesión del Consejo Ejecutivo de la ULCRA (La Habana) analizó concienzudamente el significado

político de las coacciones y amenazas de OTI contra un número de instituciones de radiotelevisión de propiedad estatal, dirigidas por personalidades designadas por Jefes de Gobierno elegidos democráticamente, que en uso de su derecho soberano decidieron crear su propia Unión de Radiodifusión.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

"Advertir a los Miembros de la ULCRA que a la vez son socios de OTI de la situación surgida y, en caso de que un Miembro de la ULCRA sea objeto de una sanción de OTI por pertenecer a nuestra Unión, el Consejo Ejecutivo convocará automáticamente una Asamblea General Extraordinaria para resolver sobre la situación".

La ULCRA ratificaba así, una vez más, su compromiso de ser una institución cooperativa dedicada a fomentar la concordia y el apoyo mutuo, una fuerza positiva de la integración audiovisual latinoamericana. Ante cualquier acto contrario a la soberanía audiovisual de los Estados, los Miembros de la ULCRA responderían solidariamente.

XII. Prueba documental de que OTI promueve el conflicto

El 6 de junio de 1988 el Secretario General de OTI dirigió la carta circular SG:44 a sus socios que dice:

"En la pasada Asamblea General nuestro Presidente y delegados de nuestros Socios hicieron comentarios sobre la actividad de la ULCRA (Unión Latinoamericana y del Caribe de Radiodifusión). En aquella oportunidad se comentó que unos pocos Socios de nuestra Organización pertenecen también a la ULCRA, y se acordó en dar a esos Socios la oportunidad de pertenecer a una u otra Organización, pero no a las dos. Ahora, durante el pasado mes de mayo, esa Organización realizó su Asamblea cerca de la ciudad de Guadalajara, en México, y su Secretario General, en el discurso de inauguración tuvo palabras agresivas, y a la vez insultantes para la televisión privada de nuestro continente. Afortunadamente, se encontraba en la ciudad de Guadalajara --por otros motivos-- el Licenciado Miguel Alemán, Presidente de Televisa quien inmediatamente respondió a través de entrevistas periodísticas que le realizaron, las palabras del Secretario General de ULCRA. Estamos adjuntando fotocopia de artículos aparecidos en periódicos y les rogamos sus comentarios al respecto".

Desde luego, ningún discurso de ninguna persona que desempeñe cargo alguno en la ULCRA ha agraviado ni insultado nunca a la radiotelevisión privado/comercial. La ULCRA no ha celebrado ninguna Asamblea en Guadalajara: era el Tercer Mercado

Latinoamericano del Audiovisual.

XIII. OTI veta a los Miembros de ULCRA

El 5 de agosto de 1988, el Secretario General de NANBA, en su calidad de Presidente del Comité de Planificación de la IV Conferencia Mundial de Uniones de Radiodifusión, contestó una comunicación de la ULCRA.

Se trataba de la resolución AG/2: mensaje a las Uniones de Radiodifusión, que en lo pertinente decía: *"La II Asamblea General de la ULCRA ha decidido enviar un mensaje fraternal a las otras Uniones de Radiodifusión, con el deseo de abrir relaciones permanentes de consulta, coordinación y cooperación... La ULCRA solicita participar en la VI Conferencia Mundial de Uniones de Radiodifusión en 1989"*.

El veto de OTI es evidente en la contestación de NANBA: *"Los miembros del Comité Interuniones de Planificación han considerado, en su reunión del 4 de julio, la solicitud de la ULCRA para participar en la VI Conferencia Mundial de Uniones de Radiodifusión en Washington el año venidero. Se me ha solicitado, en nombre del Comité de Planificación de la Conferencia, informarle que luego de una discusión no hubo acuerdo para que la ULCRA pueda participar como miembro en la Conferencia Mundial. En cuanto al status de observador, se tiene el punto de vista de que, una vez creado el status de observador, de manera formal, abriría la puerta a un sinfín de solicitudes de asistencia y cambiaría el enfoque de las conferencias de lo que puede describirse como reuniones de gestión Interuniones"*.

Posteriormente se recibió información fidedigna en la que se señalaba la oposición cerrada de OTI, cuyos representantes distorsionaron el mensaje al afirmar que la mayoría de nuestros Miembros no son empresas de radiodifusión reconocidas sino pequeñas radios locales, entidades religiosas, centros académicos y grupos de aficionados al video. Según OTI, los Miembros de la ULCRA carecen de categoría profesional para asistir a las conferencias mundiales de las Uniones de Radiodifusión.

XIV. Dieciséis Gobiernos de América Latina solicitan el reconocimiento de su Unión de Radiodifusión

El 10 de marzo de 1989, la Tercera Conferencia Latinoamericana sobre Servicios Públicos de Radiodifusión aprobó la resolución 3.CL/SPR/1: Mensaje a la VI Conferencia Mundial de Uniones de

Radiodifusión. El texto es el siguiente:

"Reunidos en Quito, Ecuador, del 8 al 10 de marzo de 1989, en la Tercera Conferencia Latinoamericana sobre Servicios Públicos de Radiodifusión, los Ministros de Información/Comunicación y Representantes de los Gobiernos de Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela;

"Conscientes de la necesidad de fortalecer el papel de los servicios públicos de radiodifusión en la América Latina y el Caribe, con el objeto de estimular la preservación de la identidad cultural de nuestros pueblos;

"Considerando que la Unión Latinoamericana y del Caribe de Radiodifusión (ULCRA) fue creada en San José de Costa Rica el 24 de julio de 1985 como un organismo regional permanente de consulta, coordinación, cooperación y promoción del audiovisual de servicio público;

"Teniendo presente que la ULCRA está integrada por 49 empresas, instituciones y organizaciones de radiodifusión de servicio público de propiedad estatal, no/gubernamental o mixta, sin fines de lucro, pertenecientes a 18 países de la América Latina y el Caribe, representando a más de 200 estaciones de radio y/o televisión incluyendo servicios de radiodifusión de alcance nacional en Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Surinám, Uruguay y Venezuela, algunos de los cuales distribuyen su señal vía satélite;

"Estimando la significación que tiene el reconocimiento recientemente otorgado por las 166 administraciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para que la ULCRA participe en los trabajos del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR) y el Comité Consultivo Internacional de Telefonía y Telegrafía (CCITT);

"Reconociendo que existe armonía entre los objetivos y fines de la ULCRA y las otras cuatro Uniones, Asociaciones y Organizaciones de Radiodifusión que actúan en las Américas, Región 2 de la UIT;

Resuelven

"Solicitar a las Uniones, Asociaciones y Organizaciones de Radiodifusión participantes en la VI Conferencia Mundial de Uniones de Radiodifusión, que se efectuará en Washington, D.C. entre el 12 y el 16 de marzo de 1989, el pleno reconocimiento a la Unión Latinoamericana y del Caribe de Radiodifusión (ULCRA) como Unión

Regional de Radiodifusión que agrupa en la Región 2 de la UIT a los servicios nacionales de radiodifusión de servicio público en la América Latina y el Caribe no/anglófono y que, en consecuencia, la ULCRA sea invitada a participar de pleno derecho en todas las actividades profesionales de las Uniones, Asociaciones y Organizaciones de Radiodifusión".

El texto fue distribuido entre los delegados a la Conferencia de Washington, pero OTI objetó que se discutiera por no figurar en la agenda con que habían sido convocados. Sin embargo, OIRT, UER, ABU y ASBU argumentaron en favor de la ULCRA logrando que la cuestión fuera incluida en la agenda para la siguiente reunión de Secretarios Generales de Uniones de Radiodifusión que se realizaría en julio de 1989.

XV. OTI extiende su intransigencia hasta Chipre

El 3 de julio de 1989 se reunieron los Secretarios Generales de las Uniones de Radiodifusión en Chipre, durante la Asamblea General de UER. En la agenda figuraba el tema: "Posible participación de ULCRA en futuras conferencias".

Los representantes de OIRT y UER ratificaron su apoyo a la solicitud de la ULCRA y, junto con los representantes de ABU y ASBU, habían decidido discutir el asunto. Pero debido a la fuerte oposición del Secretario General de OTI y a la ausencia de los representantes de AIR y CBU, la cuestión fue pospuesta para la próxima reunión de Secretarios Generales que se realizará en París en julio de 1990.

La VII Conferencia Mundial de Uniones de Radiodifusión se efectuará en la Ciudad de México en marzo de 1992 y será organizada por OTI.

XVI. Prueba documental de la injerencia de OTI

El 18 de agosto de 1989, el Secretario General de OTI envió el télex SG:194/18 a los socios de su organización, cuyo texto dice:

"Teniendo en cuenta que en septiembre 25-29 se llevará a cabo en la Ciudad de México una serie de actividades de radio y televisión organizadas por la ULCRA (Unión Latinoamericana y del Caribe de Radiodifusión), recordamos que según lo convenido, nuestros socios tienen la facultad de elegir entre pertenecer a OTI o a ULCRA. Por ello, rogamos nos informe si participará de esas

actividades patrocinadas por esa organización".

Dos Miembros de la ULCRA han informado que reconsideraron su participación en el Cuarto Mercado Latinoamericano del Audiovisual por las presiones de OTI. Además, ante la decisión de mantenerse como Miembros de pleno derecho de la ULCRA, han recibido amenazas en el sentido de que corren el riesgo de no poder transmitir el Campeonato Mundial de Fútbol Italia 90, cuyos derechos controla OTI como parte privilegiada del cartel que compra al mayoreo y vende al menudeo la señal del fútbol, los juegos olímpicos y otros eventos mundiales.

Una importante empresa de radiotelevisión estatal de Europa Occidental, por otra parte, decidió participar en las actividades de México precisamente en respuesta al télex de OTI pues sus directores estiman que el Estado es soberano para afiliarse a sus empresas de comunicación de servicio público a los organismos internacionales que convenga al interés general.

De acuerdo con la decisión del Consejo Ejecutivo (*supra* XI), quizá los Miembros de la ULCRA consideren necesario adoptar algunas decisiones durante la III Asamblea General (Punta del Este, 16-17 de noviembre de 1989) ante las presiones, coacciones y amenazas de OTI contra un número de empresas de radiotelevisión de Estado que son Miembros de nuestra Unión.

XVII. Tercera decisión de buena fe hacia OTI

El 28 de setiembre de 1989, el Consejo Ejecutivo de la ULCRA conoció en su X sesión (México) una iniciativa de FES para reunir a representantes de la ULCRA, CBU y OTI. El acuerdo adoptado dice así:

"El Presidente introduce una carta del Departamento de Comunicación y Medios de la Fundación Friedrich Ebert (FES), en la que se informa sobre la intención de FES de invitar a representantes de los medios electrónicos de América Latina y el Caribe a un seminario de dos días de duración a organizarse en la Ciudad de México para fines de noviembre con el fin de discutir los logros y déficits en el campo del intercambio de noticias de televisión. Durante un amplio intercambio de opiniones en el que participan todos los Consejeros, queda en claro la intención de reunir a representantes de la ULCRA, la Caribbean Broadcasting Union (CBU) y la Organización de la Televisión Iberoamericana (OTI). Se acuerda encomendar conjuntamente al Presidente y al Secretario General que negocien con FES los aspectos siguientes: objetivos del seminario; condición en que participaría la ULCRA; proyecto de agenda; lista preliminar de participantes; conducción del

seminario; finanzas y administración; fecha para su realización; y resultados esperados. Con base en las conclusiones de la negociación, el Presidente y el Secretario General adoptarán y pondrán en práctica la decisión adecuada".

En el marco de la Primera Exhibición y Simposio Mundiales de Medios Electrónicos organizado en Ginebra por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), se reunieron el 3 de octubre el Secretario General de la ULCRA y un funcionario de FES. En principio, se manifestó que la ULCRA tendría interés en considerar su posible participación como copatrocinadora del seminario en idénticas condiciones que CBU y OTI, nombrando la ULCRA seis representantes en la misma forma que CBU y OIT nombraría cada una seis representantes, y considerando la posibilidad de que el seminario se lleve a cabo el viernes primero y el sábado dos de diciembre debido a que la ULCRA tendrá su III Asamblea General en Punta del Este, Uruguay, el 16 y 17 de noviembre. Se acordó continuar las consultas y mantener comunicación permanente sobre la iniciativa, en la confianza de lograr un entendimiento satisfactorio de todas las partes.

El 19 de octubre, la ULCRA solicitó a FES informar sobre las cuestiones pendientes: el avance de las conversaciones con CBU y OTI; formulación precisa de los objetivos del seminario; proyecto de agenda; lista preliminar de todos los participantes; sugerencias para la conducción del seminario; finanzas y administración; y resultados esperados. Además, la ULCRA manifestó a FES *"los mejores deseos del Consejo Ejecutivo y la Secretaría General para que esta significativa iniciativa de la FES sea coronada con el éxito, para lo cual haremos todo lo que esté de nuestra parte"*.

XVIII. Conclusión

La ULCRA se ha abstenido de entrar en una confrontación con OTI porque su vocación es complementaria, no competitiva; de concordia, no de disputas; positiva, no destructiva.

Los ataques de OTI no han doblegado a los Miembros de la ULCRA. Los hechos hablan más que las palabras. Comenzamos con 14 Miembros de 14 países: hoy tenemos 49 Miembros de 20 naciones. La producción semanal en Argentina de nuestro *magazine* audiovisual **El Latinoamericano** es una realidad. También es significativo el Mercado Latinoamericano del Audiovisual que convocamos en México: en 1989 participaron 20 instituciones de 13 países que intercambiaron 1.479 horas/programa --en los cuatro años iniciales se han intercambiado 6.485 horas/programa: 61% de televisión y 39% de radio. El reconocimiento y el apoyo de UNESCO, UIT, FES y otros organismos internacionales es importante. Los proyectos de la

ULCRA le darán más fuerza: desarrollo técnico de la infraestructura de producción y transmisión audiovisual; sistema regional de capacitación audiovisual; fomento y financiamiento de la producción, intercambio y comercialización de obras audiovisuales.

La Declaración de Quito sobre el Espacio Audiovisual Latinoamericano, suscrita el 10 de marzo de 1989 por los Ministros de Información/Comunicación y Representantes de Gobierno de Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela que, en lo pertinente, dice:

"El Espacio Audiovisual Latinoamericano, entendido como el conjunto técnico, cultural y político de la comunicación social de la radio y la televisión, es patrimonio de cada nación, la que es plenamente soberana en las decisiones que atañen a este campo... Es necesario consolidar y profundizar, conjuntamente con los Ministros responsables del área de comunicación, el pleno desarrollo institucional de la ULCRA".

Los Estados de la América Latina han reconocido que sólo mediante un amplio y auténtico desarrollo de la comunicación en general, y del Espacio Audiovisual Latinoamericano en particular, será posible llegar a la integración de la América Latina y el Caribe, condición indispensable para defender nuestra identidad cultural, económica y política. Comunicación e integración son sinónimos, pero para su logro se hace indispensable una clara voluntad política. A su vez, la integración será el camino para proteger el Espacio Audiovisual Latinoamericano y nuestros intereses desde la visión propia de nuestros pueblos.

Corresponde a los responsables políticos de la radio y la televisión de Estado en América Latina decidir si tienen y si pueden ejercer las potestades constitucionales, legales y reglamentarias para incorporar a las instituciones del audiovisual de servicio público a los organismos internacionales que convenga al interés nacional. O, por el contrario, si una entidad privada, que agrupa mayormente a empresas comerciales, puede imponer sobre los gobernantes elegidos democráticamente su criterio de una incompatibilidad ficticia, cuando algunos de sus socios pertenecen simultáneamente a dos y más organizaciones internacionales: Televisa es socio de OTI y miembro de NANBA y UER, Rede Globo es socio de OTI y miembro de AIR y UER.

Si los Jefes de Estado, los Ministros de Información/Comunicación y los responsables de la radio y la televisión de Estado de América Latina abren un proceso de concertación política para forjar una plataforma común, la soberanía audiovisual de la América Latina estará asegurada.

En fin, el Expresidente de Francia, Valery GISCARD D'ESTAING ha escrito: "La televisión es demasiado importante en la vida de los pueblos para ser entregada enteramente a las fuerzas del mercado".

24 de octubre de 1989